

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2022-O-004-CAJICÁ

CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 7 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **2022-O-004-CAJICA**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.
		SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 25 de febrero al 1 de marzo de dos mil veintidós (2022), el único proponente presentó subsanación oportuna al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G Subsanación

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

ANTECEDENTES MIRELLA 26 01 2022.pdf Archivo .pdf	CEDULA MIRELLA.JPG Archivo .JPG	Doc UT Cajicá S&G.pdf Archivo .pdf
---	------------------------------------	---------------------------------------

De: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA <csinatel2012@gmail.com>
 Enviado: viernes, 25 de febrero de 2022 11:25
 Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
 Asunto: 2022-0-004-CAJICÁ, UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

Bogotá D.C, 25 de Febrero de 2022

Señores
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA

Asunto: 2022-0-004-CAJICÁ, "LABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHSOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"

Por medio del presente damos a conocer los documentos requeridos para subsanar la propuesta.

Muchas gracias, cordialmente,

Arg. Daniela Téllez Solina
 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
 CRA 7 No. 116-80 OFICINA 3004
 TEL: 6735457

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

*El detalle de las evaluaciones se encuentra en el informe individual adjunto

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNION TEMPORAL CAJICÁ GS&G	En verificación

*El detalle se encuentra en el informe individual adjunto

Para constancia, se expide el cuatro (4) de marzo de 2022.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2022-O-004-CAJICÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

Representante: Luis Arnulfo Téllez Quitian
CC 19460521

Conformado por:

Integrante N° 1

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

Nit 830085683-6

Porcentaje de participación: 60%

Representante Legal: Luis Arnulfo Tellez Quitian
CC 19460521

Integrante N° 2

SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS

Nit. No. 830011881-0

Porcentaje de participación: 40%

Representante Legal: Calixto Pedraza Murillo
C.C. 19078443

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15/02/2022, suscrita por LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN identificado con la CC. No. 19460521 en calidad de representante del proponente plural.

Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	23-24	CUMPLE	El representante del proponente plural aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero civil No 25202-26425 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA de fecha 06/01/2022.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	20-21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 11/02/2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo de participación: Unión Temporal</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: De conformidad con la ley</p> <p>Participación: Se señala un porcentaje de participación otorgado al representante legal del integrante 2. No cumple, el porcentaje de participación debe ser otorgado a la persona jurídica, no al representante legal.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y quince meses más.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El porcentaje de participación incluido en el documento de constitución de la Unión temporal debe corresponder a las personas jurídicas integrantes del proponente plural, no a sus representantes.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANÓ</u></p> <p>Se ajustó el documento de constitución conforme a lo solicitado.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	Integrante 1: 7-12 Integrante 2: 13-18	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Fecha de expedición certificado: 08/02/2022</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: Documento privado del 27/04/2001, inscrita el 30/04/2001</p> <p>Término de Duración: 19/08/2050</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Blanca Perez Saavedra con C.C. 46364645</p> <p>Integrante N° 2 Fecha de expedición certificado: 10/02/2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: E.P. No. 3.402. Notaria 11 de Bogotá del 5/12/1.995, Inscrita 14/12/1.995 Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Leon Rincon Ana Mirella C.C. 51750601</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1: 23 Integrante 2: 25	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las personas jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1: 30-31 Integrante 2: 32-33	CUMPLE	Integrante N° 1. Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante N° 2. Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1: 35-36 Integrante 2: 37-38	CUMPLE	Integrante N° 1. Aportados de fecha 08/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 2. Aportados de fecha 14/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1: 40 Integrante 2: 42	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 08/02/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 2 Aportados de fecha 14/02/2022. Consultado el 21/02/2022. Reporta que actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1: 41 Integrante 2: 43	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. Integrante N° 2 Aportados de fecha 14/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 15 de febrero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>15 de junio de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$3.024.000.000</p> <p>10%: \$302.400.000</p>	4.1.1.9.	45-52	CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 980 45 994000014701 Tomador: UNION TEMPORAL CAJICA S&G Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del proponente plural Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 302.400.000 Vigencia de los amparos: Desde el 15/02/2022 hasta 02/07/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	4.1.1.10.	Integrante 1: 54-58 Integrante 2: 60	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11. Formato 2	Integrante 1: 61-63 Integrante 2: 64-66	CUMPLE	<p>Integrante N° 1. Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica, el 15/02/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 27/12/2021</p> <p>Integrante N° 2. Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica, el 15/02/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 26/01/2022. No aporta copia de la cédula de ciudadanía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>En concordancia con lo establecido en la nota del numeral 4.1.1.11. deberá aportar copia del documento de identificación de la revisora fiscal ANA MIRELLA LEON RINCON.</p>

				<u>SUBSANACIÓN</u>
				Aportó copia del documento de identificación de la revisora fiscal ANA MIRELLA LEON RINCON
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1: 68-333 Integrante 2: 334-416	CONSULTADO	Integrante N° 1. Aporta documento del 08/02/2022. Se consulta en el RUES de 21/02/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante N° 2. Aporta documento del 14/02/2022. Se consulta en el RUES de 21/02/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21/02/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-O-004-CAJICÁ**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos vigentes

Fiduagraria: No reporta contratos vigentes

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: No reporta contratos vigentes

Fiduprevisora: No reporta contratos vigentes

Findeter: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2022	Convocatoria: 2022-O-004	Presupuesto: \$ 3,024,000,000	Municipio: CAJICÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	Nit 1: 830085683-6	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SERVICONSTRUCCIONES G&C S.A.S.	Nit 2: 830011881-0	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	SERVICONSTRUCCIONES G&C S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	14-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 604,800,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	SERVICONSTRUCCIONES G&C S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 604.800.000,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 21/02/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 604,800,000	\$ 604,800,000	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	2022-O-004-CAJICÁ.
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"
Fecha de diligenciamiento:	22/02/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C.: 19.460.521
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	830.085.683-6	60,00%	SI
2	SERVICONSTRUCCIONES G&S S.A.S.	19.078.443	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	261/02 PN-FR-C. 281-2014. 05-2004. TOTAL	255,47 1998,93 2963,01 5217,41	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	05-2004. TOTAL	2963,01 2963,01	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 252 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (9.072 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 3.024.000.000,00	Pesos
	3.024,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.512,00	SMMLV

Contrato 1: No		<u>261/02 PN-FR-C.</u>	
Objeto:		MANTENIMIENTO VIVIENDA FISCAL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO BOGOTÁ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 7/03/2003	Componente que acredita	Cantidad <u>255,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 84.816.356,00	a. (1 vez el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	255,47	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	255,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 425: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Folio 426: CERTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Folio 427-433: ACTA FINAL DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 434-435: ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA E.U. SINATEL E.U quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre CONSTRUCTORA SINATEL LTDA toda vez que modificó su razón social.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>281-2014.</u>	
Objeto:		"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA"	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/12/2014	Componente que acredita	Cantidad <u>1998,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.231.339.536,99	a. (1 vez el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1998,93	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1998,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>SERVICONSTRUCCIONES G&S S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 437: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONDECUN, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 438-439: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONDECUN, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades ejecutadas y municipios intervenidos.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		<u>05-2004.</u>									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS CON 72 M2 CUBIERTOS CADA UNA EN EL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN DE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE VENECIA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/05/2005</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td><u>2963,01</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	13/05/2005	a. (1 vez el valor del PE)	<u>2963,01</u>		b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
13/05/2005	a. (1 vez el valor del PE)	<u>2963,01</u>									
	b. (0.5 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.130.387.257										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2963,01										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2963,01										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 441: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE VENECIA, debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										